nidas da Nor-

na publicar el PRESUNTOS Y ALATA ALMAligo de ProceSuperintendencia de Compañías

## **EXTRACTO**

## CONSTITUCION DE LA COMPAÑÍA LL&H S.A.

La compañía LL&H S.A., se constituyó por escritura pública otorgada ante el Notario Décimo Octavo del Cantón GUAYAQUIL, el 15/01/2014, fue aprobada por la Superintendencia de Compañías, mediante Resolución SC.DIC.P.14.0059.

- 1.- DOMICILIO: Cantón PORTOVIEJO, provincia de MANABI.
- CAPITAL: Suscrito US\$ 1.000,00 Número de Acciones 1.000 Valor US\$ 1,00.
- 3.- OBJETO: El objeto de la compañía es: EL OBJE-TO PRINCIPAL DE LA COMPAÑÍA CONSISTE EN LA ADMINISTRACIÓN DE TODO TIPO DE BIENES MUEBLES E INMUEBLES PROPIOS O DE TERCE-

Portoviejo, 03 de febrero de 2014

## Ab. Jacinto Cabrera Cedeño INTENDENTE DE COMPAÑÍAS DE PORTOVIEJO

NOTA: Este extracto deberá publicarse en un periódico de mayor circulación en el domicilio principal de la compañía

(138829)

## EXTRACTO DE NOTIFICACIÓN POR LA PRENSA

VISTO BUENO 128495-2014.

ACTOR INSDUSTRIAS Y CULTIVOS EL CAMARON S. A. ICSSA

CAUSAL: 1 DEL ART. 172 DEL CÓDIGO DE TRABAJO ACCIONADO: MORENO CAMPOVERDE JIMMY WILLIAN

INSPECTORIA PROVINCIAL DEL TRABAJO DEL GUAYAS.-Guayaquil, 27 de Enero del 2014

En virtud del sorteo que antecede Avoco conocimiento del trámite de Visto B No. 128495-2014 En lo principal en virtud que la parte actora manifiesta bajo jura-mento que desconoce el domicilio del trabajador accionado. Se ordena de conformi dad con el Art. 82 del Código de Procedimiento Civil, emitir el extracto de notificación por la prensa donde se le hace saber a MORENO CAMPOVERDE JIMMY WILLIAN por la prensa donde se le fiace sabre a MORENO CAMPOVERDE JIMMY WILLIAN que tiene veinte días para dar contestación a la solicitud de Visto Bueno plantada en su contra siendo su obligación la de señalar casilla judicial para futuras notificacio-nes. Téngase en cuenta la petición del accionante y se le concede el termino de 48 horas para ratificar gestiones y la casilla judicial # 1775 señalada por la parte actora-NOTIFIGUESE Y PUBLIGUESE. f) Abg. Abg. Vanessa Yaguana Herrera, Inspectora Provincial del Trabajo del Guayas, lo que comunico para los efectos de ley.- Guayaquil 27 de Enero del 2014

Abg, Vanessa Yaguana Herrera Inspector Provincial del Trabajo del Guayas

(138832)



0000019 **EXTRACTO** 

DE LA ESCRITURA PUBLICA DE CAMBIO DE DENOMINACION DE LA COM-PAÑÍA INVERSIONES SELECTA INSELESA S.A. POR INVERSIONES SELECTA INSELESA, HOLDING S.A.; MODIFICACION DEL OBJETO SOCIAL Y REFORMA DE ESTATUTOS

- ANTECEDENTES.- La compañía INVERSIONES SELECTA INSELESA S.A., se constituyó mediante escritura pública otorgada ante el Notario Décimo Séptimo del Distrito Metropolitano de Quito, el 22 de octubre de el Registro Mercantil del Distrito Metropolitano de Quito el 10 de febrero de
- 2. CELEBRACIÓN Y APROBACIÓN.- La escritura pública de cambio de denom inación de la compañía INVERSIONES SELECTA INSELESA S.A. por INVER-SIONES SELECTA INSELESA, HOLDING S.A., la modificación del objeto social y la reforma de sus estatutos fue otorgada ante el Notario Cuadragésimo del Distrito Metropolitano de Quito el 24 de diciembre de 2013 y aprobada por la Superintendencia de Compañías mediante Resolución No. SC.IJ. DJCPTE.Q.14.000211 de 20 de enero de 2014.
- OTORGANTE.- Comparece al otorgamiento de la escritura pública antes meneda JUAN ANDRES VERGARA JARAMILLO en su calidad de VICEPRESI-DENTE EJECUTIVO de la compañía
- CAMBIO DE DENOMINACION, MODIFICACION DEL OBJETO SOCIAL Y REFORMA DE ESTATUTOS, PUBLICACION.- La Superintendencia de Compañías mediante Resolución No. SC.I.J.DJCPTE.Q.14.000211 de 20 de enero de 2014 aprobó el cambio de denominación de la compañía INVERSIONES SELECTA INSELESA S.A. por INVERSIONES SELECTA INSELESA, HOLDING S.A., la modificación del objeto social y la reforma de sus estatutos. Ordenó la publicación del extracto de la referida escritura pública, por tres días consecutivos, para efectos de oposición de terceros respecto al cambio de denominación referido, señalado en el artículo 33 de la Ley de Compañías y en el Reglamento de Oposición, como acto previo a su inscripción.
- AVISO PARA OPOSICIÓN.- Se pone en conocimiento del público el CAMBIO DE DENOMINACIÓN de la compañía **INVERSIONES SELECTA INSELESA** S.A. con domicilio principal en el Distrito Metropolitano de Quito por INVER-SIONES SELECTA INSELESA, HOLDING S.A. a fin de que quienes se creyeren con derecho a oponerse a su inscripción puedan presentar su petición ante uno de los Jueces de lo Civil del domicilio principal de la compañía, dentro de los seis días contados desde la fecha de la última publicación de este extracto además, pongan el particular en conocimiento de la Superintendencia de Compañlas. El Juez que reciba la oposición o el accionante, notificará o comu-nicará según el caso, a esta Superintendencia, dentro del término de dos días siguientes a partir de dicha recepción, juntamente con el escrito de oposición y providencia recaída sobre ella. Si no hubiere oposición o no fuere notificada esta Institución en la forma antes indicada, se procederá a la inscripción de la referida escritura pública de la mencionada compañía y al cumplimiento de los

En virtud de la escritura pública otorgada el 24 de diciembre del 2013 ante el Notario Cuadragésimo del Distrito Metropolitano de Cuito, la compaña INVER-SIONES SELECTA INSELESA S.A. reforma los artículos primero y cuarto del estatuto social, de la siguiente manera:

"ARTICULO PRIMERO: DENOMINACION Y NACIONALIDAD. La denominación de la compañía es INVERSIONES SELECTA INSELESA, HOLDING S.A., su nacio-nalidad es ecuatoriana y se regirá en consecuencia por las leyes de la República del Ecuador, por el contrato social y por su Estatuto."

'ARTICULO CUARTO: OBJETO SOCIAL.- INVERSIONES SELECTA INSELESA. HOLDING S.A., tendrá por objeto la compra de acciones o participaciones de otras compañías, con la finalidad de vincularlas y ejercer su control a través de vínculos de propiedad accionaria, gestión, administración, responsabilidad crediticia o resultados y conformar así un grupo empresarial."

D.M. Quito, 20 de enero de 2014

Dr. Camilo Valdivieso Cueva INTENDENTE DE COMPAÑÍAS DE QUITO

Feb. 4-5-6 (138343)

DES BRIMERO DE TRABAJO DEL GILDO DE SU CONTRO DE SU CONTR Lo que comunico OGY ENTERPRISES S.A. (TECHPRISES) COMPOSITION OF THE CHARGES OF TH ANTICULU FRINKENU: CALIFICAR a 18 CUMPATIUS OLOGO PORTIO P

Celebrat Contratos para feativar avaitos o Deute.

AHHO SON US OB BORD SON OF THE SO

١٤ 0 2, to ĎΝ 1Y bst .ec/ ción y de orreo

ua del

AJO

STRE CUNAado mediante

DESCONOCI-

.L.- "En mérito

AS DELIGUE <sup>3</sup>rocedimiento